



DIVULGACIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS (PILAR III)

AÑO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
JUNIO 2021

Este documento ha sido elaborado, solo con fines informativos, por SM Capital Markets Ltd. (autorizada y regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre con el número de licencia CIF 339/17). La información aquí contenida se provee a la fecha de este documento de acuerdo con las Directivas DI144-2014-15 y DI144-2014-14 de la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre para la supervisión prudencial de compañías de inversión y la Parte Ocho del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre requisitos prudenciales para entidades de crédito y compañías de inversión.

Ninguna parte de este documento, ni el hecho de su distribución, debe constituir la base de, ni tomarse como apoyo en relación con, cualquier contrato o compromiso o decisión comercial o decisión de inversión en absoluto. Este documento no es un anuncio de valores ni una oferta ni una solicitud de una oferta para vender, intercambiar o transferir valores. No tiene la intención de facilitar ninguna venta, intercambio o transferencia de valores a ninguna persona o entidad y no forma una relación fiduciaria ni constituye un consejo. Este documento no es una investigación sobre inversiones.

Contenidos	
1-Definiciones	3
2-Información corporativa	3
3-Marco regulatorio Pilar III	4
3.1 Información no material, patentada o confidencial	4
4 -Gobernanza corporativa	5
4.1 Política de contratación	7
4.2 Número de Directorios ocupados por miembros del Consejo	8
4.3 Política sobre diversidad	9
4.4 Comité de Gobernanza de Producto y Gestión de Riesgos	9
4.5 Informes y flujo de información.....	10
5-Gestión de riesgos	11
5.1 Proceso de la gestión de riesgos.....	12
6-Pilar 1 regulatorio Gestión de riesgos	16
6.1 Riesgo crediticio	16
6.2 Riesgo de mercado.....	17
6.3 Riesgo operativo	18
7 – Otros riesgos no cubiertos en Pilar 1	19
7.1 Riesgo de liquidez.....	19
7.2 Riesgo estratégico	19
7.3 Riesgo de reputación	20
7.4 Riesgo comercial	20
7.5 Riesgo de capital	20
7.6 Riesgo regulatorio	21
7.7 Riesgo legal y de cumplimiento	21
7.8 Riesgo de concentración	21
7.9 Riesgo de la tecnología de la información	21
8-Requerimientos de capital	22
9-Divulgación sobre la política y prácticas de remuneración	23
10-Otros eventos posteriores al período de informe	25

1-Definiciones:

- a. SM Capital Markets Ltd: la “Compañía”,
- b. Comisión de Bolsa y Valores de Chipre: “CySEC”
- c. DI144-2014-14 y DI144-2014-15 de la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre y el Reglamento 575/2013 (“el Reglamento” o “CRR”) y la Directiva 2013/36/UE de la Comisión Europea para la supervisión prudencial y los requerimientos de capital de Empresas de inversión (la “Directiva”).
- d. Frecuencia: La Compañía realizará estas divulgaciones anualmente.
- e. Medios y ubicación: La divulgación será publicada en nuestro sitio web: www.scopemarkets.eu.
- f. Alcance del informe: Las divulgaciones están en consonancia con los estados financieros auditados de la Compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2020. La información contenida en el Informe de Disciplina y Divulgación de Mercado del Pilar III es verificada por los auditores externos de la Firma.

2-Información corporativa

SM Capital Markets Ltd. es una compañía registrada en Chipre con el número de registro HE346068. La Compañía está autorizada y regulada por la Comisión de Bolsa y Valores de Chipre (Número de licencia 339/17). La dirección registrada de la Compañía es Gladstonos, 116 M. Kyprianou House, 3° y 4° piso 3032, Limassol, Chipre.

La Compañía operaba bajo el nombre comercial Scope Markets. La Compañía tiene la licencia para brindar los siguientes servicios de inversión y complementarios:

Servicios de inversión:

- a. Recepción y transmisión de pedidos en relación con uno o más instrumentos financieros
- b. Ejecución de pedidos en nombre de los clientes

Servicios complementarios:

- a. Custodia y administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes, incluida la custodia y servicios relacionados como la administración de efectivo/garantías
- b. Otorgar créditos o préstamos a un inversionista para permitirle llevar a cabo una transacción en uno o más instrumentos financieros, en el que la empresa que otorga el crédito o préstamo está involucrada en la transacción
- c. Servicios de cambio de divisas extranjeras cuando estén relacionados con la prestación de servicios de inversión

La Compañía estableció una filial subsidiaria en Kenia durante el año 2019, por lo tanto, la Compañía está bajo la supervisión consolidada con respecto a los Requerimientos de Adecuación de Capital.

Pilar III está preparado sobre una base individual, ya que la compañía informa sobre una base individual para los estados financieros anuales auditados.

3-Marco regulatorio Pilar III

La divulgación de Pilar III es un requisito del Reglamento de Requisitos de Capital 575/2013 de la Unión Europea y la Directiva 2013/36/UE, como lo implementan las Directivas CySEC 144-2014-14 y 144-2014-15 (según corresponda) y la Ley 87(I)/2017 (la “Ley”). Pilar III tiene como objeto fomentar la disciplina de mercado a través del desarrollo de un conjunto de información de divulgación, que da acceso a los participantes del mercado, con respecto a la adecuación del capital de la Compañía y a cada categoría material de riesgo que enfrenta. Además, tiene como objeto brindar información sobre la evaluación de riesgos y el proceso de mitigación de riesgos que fue seguido por la Compañía durante 2020.

De acuerdo con las reglamentaciones de Basilea III, existen tres pilares, que están diseñados para promover la disciplina de mercado a través de la divulgación de información financiera importante sobre las exposiciones de riesgo de la Compañía y del proceso de gestión de riesgos seguido.

El marco regulatorio actual tiene tres pilares:

Pilar I: Establece los requisitos mínimos de capital para que la Compañía pueda cubrir el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operativo.

Pilar II: Establece la revisión de supervisión que requiere que los reguladores realicen una revisión cualitativa de las técnicas de asignación de capital de la Compañía (ICAAP) y el cumplimiento de los estándares correspondientes.

Pilar III: Establece las divulgaciones requeridas para permitir que los participantes del mercado tengan acceso y comprendan mejor el perfil de riesgo de la Compañía, para evaluar/revisar información importante de la estructura de capital, exposiciones al riesgo, el proceso de gestión de riesgo seguido y lo más importante, la adecuación del capital de la Compañía.

El Consejo Directivo y la Alta Dirección son responsables de establecer y mantener una estructura de control interno eficaz sobre la divulgación de la información financiera, incluidas las divulgaciones de Pilar III.

El Informe de Divulgación de Pilar III fue aprobado por el Consejo Directivo el 10 de junio.

La Compañía informa sobre una base individual y la divisa del informe es el Euro.

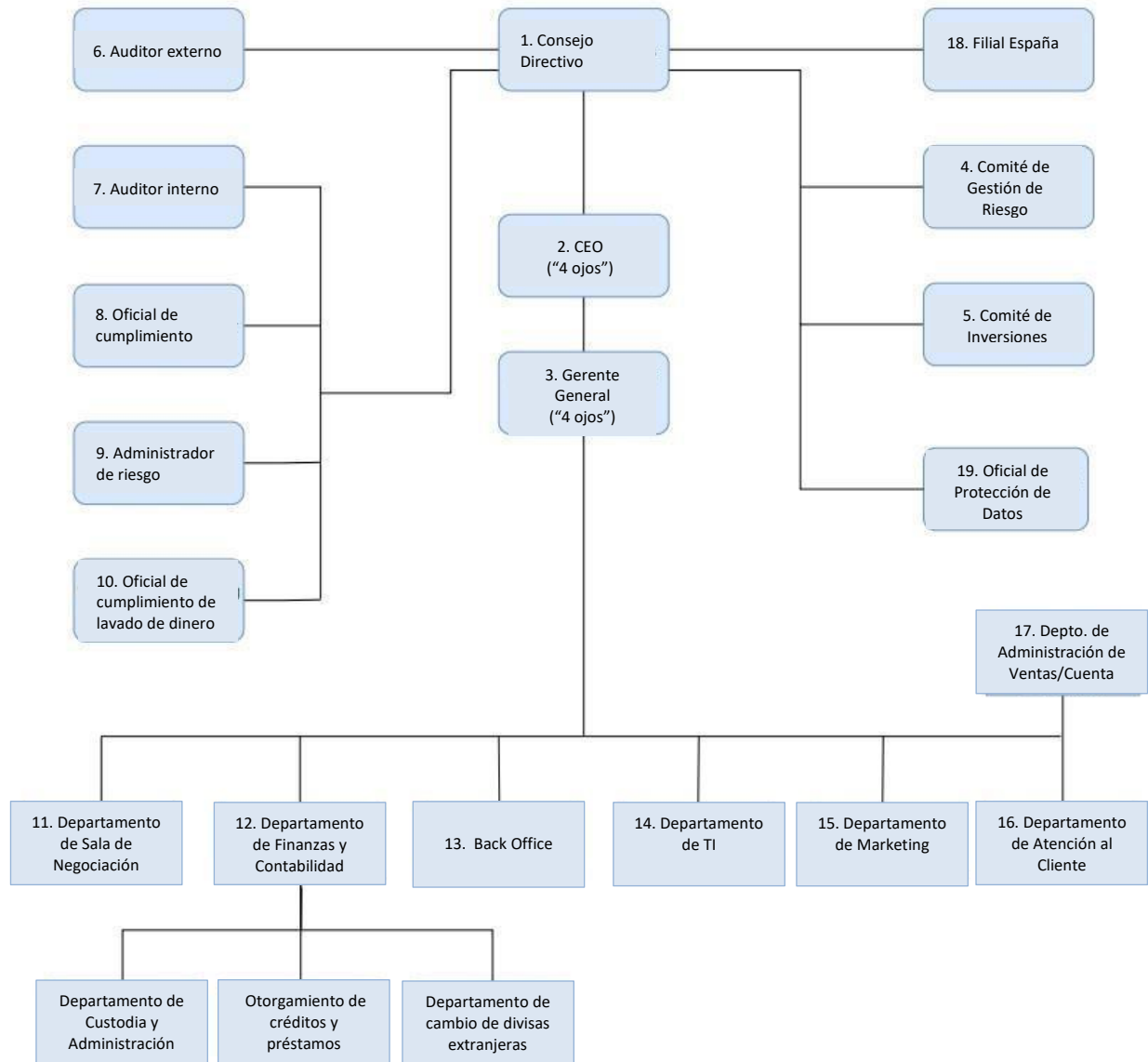
3.1 Información no material, patentada o confidencial

Este documento ha sido preparado para cumplir con los requisitos de divulgación de Pilar III establecidos en el CRR. La Compañía no busca ninguna exención de la divulgación sobre la base de materialidad o sobre la base de información patentada o confidencial.

4 -Gobernanza corporativa

Diagrama de la estructura organizacional

SM Capital Markets Ltd
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
Versión 6.3



Consejo Directivo

El Consejo evalúa y periódicamente revisa la efectividad de las políticas, los arreglos y los procedimientos implementados para cumplir con las obligaciones según la Ley, y para tomar las medidas adecuadas para abordar cualquier deficiencia y establecer la estrategia de la Compañía. El Consejo es responsable del monitoreo de los mecanismos de control interno de la Compañía para permitir la prevención de actividades fuera del alcance y de la estrategia de la Compañía y la prevención de transacciones ilícitas, la identificación de riesgos y el flujo de información oportuna y adecuada.

Todas las funciones de supervisión (por ejemplo, Cumplimiento, Cumplimiento con ALD, Gestión de riesgos y Auditoría interna) de la Compañía tienen una línea abierta de comunicación con el Consejo para comunicar algún hallazgo y/o deficiencia que identifiquen de manera oportuna y asegurar que estos se resolverán con la orientación del órgano directivo. Además, los Comités de Gestión de Riesgos e Inversiones están comunicando sus sugerencias y hallazgos al Consejo, según y si es necesario.

Nombre completo del Director	Cargo/Título/Capacidad	País
Constantinos Shiakallis	CEO, Director Ejecutivo, “4 ojos”	Chipre
Jacob Plattner	Gerente General, Director Ejecutivo, “4 ojos”	Chipre
Daniel Lawrence	Director no Ejecutivo	Chipre
Nicolas Kelepeniotis	Director no Ejecutivo, Independiente	Chipre
Mikaella Messiou	Director no Ejecutivo, Independiente	Chipre

Función de Gestión de riesgos:

El Gerente de Riesgos asegura que todos los distintos tipos de riesgos asumidos por la Compañía cumplen con la Ley y las obligaciones de la Compañía según lo establece la Ley, y que todos los procedimientos necesarios, relacionados con la gestión de riesgos, están implementados. El Gerente de Riesgos reportará a la Alta Dirección de la Compañía.

Como agregado a lo anterior, la Compañía está operando un Comité de Gestión de Riesgos, que es responsable de monitorear y controlar al Gerente de Riesgos en el desempeño de sus funciones. También está formado con el fin de asegurar la gestión eficiente de los riesgos inherentes a la prestación de los servicios de inversión a los Clientes, así como los riesgos subyacentes al funcionamiento de la Compañía.

Función de Cumplimiento:

El Oficial de Cumplimiento de la Compañía tiene el conocimiento y la experiencia necesarios para desempeñar sus funciones de forma efectiva. Además, las funciones del Oficial de Cumplimiento son establecer, implementar y mantener políticas y procedimientos adecuados diseñados para

detectar cualquier riesgo de incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Compañía, y establecer las medidas y procedimientos adecuados diseñados para minimizar dicho riesgo y permitir a las autoridades competentes ejercer sus poderes de forma efectiva.

Oficial de cumplimiento antilavado de dinero

El Oficial antilavado de dinero reporta directamente al Consejo Directivo y es responsable de:

- Asegurar la implementación de los procedimientos descritos en el Manual de Procedimientos ALD de la Compañía.
- Asegurar que los empleados de la Compañía asistan a clases de capacitación sobre procedimientos contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.
- Asegurar que todas las cuentas de los clientes se abran solo después de que se hayan llevado a cabo las medidas y procedimientos de debida diligencia e identificación antes de la apertura de las cuentas, de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en el Manual ALD.
- Cumplimiento de altos estándares de práctica contra el lavado de dinero (ALD) en todos los mercados y jurisdicciones en los que opera la Compañía.
- Asegurar la implementación de los procedimientos de “conozca a su cliente” de la Compañía.
- Recoger información sobre los nuevos clientes de la Compañía.
- Analizar las transacciones de los clientes
- Continua mejora de los procedimientos de control existentes
- Presentar un informe anual escrito al Consejo Directivo sobre las materias de su propia responsabilidad, indicando, en particular, si se han adoptado las medidas correctoras apropiadas en caso de deficiencias.

Función de Auditoría interna:

Los Auditores Internos revisan y evalúan la idoneidad y efectividad de los sistemas de controles internos de la Compañía y la calidad del desempeño operativo en comparación con los estándares establecidos de manera continua. Las recomendaciones que el Auditor interno hace a la Alta Dirección y al Consejo sobre los controles internos y la gestión de los distintos riesgos asociados a las operaciones, tienen como objeto asegurar un entorno controlado en la Compañía.

La gobernanza corporativa de la Compañía en relación con la gestión de riesgos se considera adecuada a través del establecimiento de una estructura de supervisión de riesgos eficaz. Los controles organizativos internos están implementados para salvaguardar que la Compañía acelere la capacidad de identificar, evaluar y mitigar los riesgos importantes. Asimismo, el objetivo de la Compañía y en general la función de la gestión de riesgos es reconocer rápidamente los eventos adversos potenciales, ser más proactivos y prospectivos y establecer las respuestas adecuadas al riesgo que se consideren necesarias y, en todo momento cumplir con la legislación correspondiente.

4.1 Política de contratación

La contratación de miembros del Consejo combina una evaluación de la capacidad técnica y las habilidades de competencia referenciadas en el marco regulatorio y operativo de la Compañía. Busca aprovechar la experiencia y las habilidades específicas necesarias para garantizar la

combinación óptima (diversidad) de capacidad individual y agregada teniendo en cuenta el plan estratégico a largo plazo de la Compañía.

Las personas propuestas para su nombramiento en el Consejo deberán dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios para cumplir con sus obligaciones. Antes de su nombramiento, las personas propuestas deben tener la aprobación de la Comisión. Los principales factores que influyen en la decisión de proponer el nombramiento de posibles Directores incluyen:

- Integridad y honestidad;
- Gran visión y buen juicio para los negocios;
- Conocimiento de temas financieros, incluida la comprensión de los estados financieros y ratios financieros importantes;
- Conocimiento y experiencia importantes para las instituciones financieras;
- Experiencia en gestión de riesgos; y
- Habilidades y conocimientos especializados en finanzas, contabilidad, derecho o materias relacionadas.

4.2 Cantidad de cargos de dirección ocupados por miembros del Consejo

Según lo establecido en el artículo 9(4) de la Ley, la cantidad de cargos que puede ocupar un miembro del Consejo Directivo al mismo tiempo tendrá en cuenta las circunstancias individuales y la naturaleza, escala y complejidad de las actividades del CIF. A menos que representen a la República, los miembros del Consejo Directivo de un CIF que sea significativo por su tamaño, organización interna y la naturaleza, alcance y complejidad de sus actividades no podrán ocupar más de una de las siguientes combinaciones de cargos directivos en al mismo tiempo:

- a) Un cargo ejecutivo con dos cargos no ejecutivos;
- b) Cuatro cargos no ejecutivos

Además de lo anterior, lo siguiente contará como un solo cargo ejecutivo:

- a) Cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro del mismo grupo
- b) Cargos ejecutivos o no ejecutivos que desempeñen en:
 - (i) instituciones que son miembros del mismo esquema de protección institucional, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 113, párrafo 7, del Reglamento (UE) Nro. 575/2013; o
 - (ii) empresas (incluidas las entidades no financieras) en las que el CIF tiene una participación calificada.

Los miembros del Consejo de la Compañía tienen los siguientes cargos directivos en otras entidades:

Nombre completo del Director	Cargo / Título / Capacidad	# Ejecutivo	# No-ejecutivo
Constantinos Shakallis	CEO, Director Ejecutivo, “4 ojos”	N/C	N/C
Jacob Plattner	Gerente General, Director Ejecutivo, “4 ojos”	7	N/C
Daniel Lawrance	Director no Ejecutivo, Dependiente	1	4
Nicolas Kelepeniotis	Director no Ejecutivo, Independiente		5
Mikaella Messiou	Miembro del Consejo de Administración Director Administrativo	1	1

Es importante destacar que la Compañía no entra en la categoría significativa en términos de su tamaño, organización interna y la naturaleza, el alcance y la complejidad de sus actividades.

4.3 Política sobre diversidad

La diversidad se está viendo cada vez más como un activo para las empresas y está vinculada a un mejor desempeño económico. Es una parte integral de cómo hacemos negocios y es imperativa para el éxito comercial. La Compañía reconoce el valor de un personal diverso y capacitado y está comprometida a crear y mantener una cultura de trabajo inclusiva y colaborativa que brindará sustentabilidad a la organización hacia el futuro.

La Compañía reconoce los beneficios de tener un Consejo Directivo diverso que incluye y hace uso de las diferencias en las habilidades, experiencia, antecedentes, raza y género entre los directores. Se considerará un equilibrio de estas diferencias a la hora de determinar la composición óptima del Consejo Directivo.

4.4 Comité de Gobernanza de producto y Gestión de riesgos

La Compañía, por su tamaño, escala y complejidad, ha creado este Comité con el objeto de manejar mejor los riesgos que surgen de sus operaciones.

El Comité de Gobernanza de producto y Gestión de riesgos es un Comité nombrado por el Consejo Directivo para revisar el sistema de gestión de riesgos de la Compañía y sus acuerdos de gobernanza de producto. Este Comité ha sido formado con el propósito de asegurar la gestión eficiente de los riesgos inherentes a la prestación de los servicios de inversión a los Clientes, así como los riesgos subyacentes al funcionamiento de la Compañía.

El Comité, que reporta directamente al Consejo Directivo, está formado por 4 participantes y durante 2020 mantuvo cuatro reuniones.

El rol del Comité es esencial para:

- asegurar la gestión eficiente de los riesgos inherentes a la prestación de los servicios de inversión a los clientes;
- monitorear los riesgos subyacentes al funcionamiento de la Compañía;
- ser responsable de monitorear y controlar los riesgos asociados;
- identificar riesgos adicionales a los que la Compañía está/puede estar expuesta;
- establece y monitorea límites de riesgo y otras medidas de mitigación;
- evalúa la idoneidad y eficacia de los controles establecidos para gestionar los riesgos;
- adopta las acciones necesarias;

El Comité de Gobernanza de producto y Gestión de riesgos tiene la responsabilidad de monitorear la adecuación y eficacia de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos que se encuentren en vigencia, el nivel de cumplimiento por parte de la Compañía y sus personas relevantes de las políticas y procedimientos adoptados, así como la adecuación y la eficacia de las medidas tomadas para abordar alguna deficiencia con respecto a esas políticas y procedimientos vigentes, incluidas las fallas de las personas relevantes de la Compañía para cumplir con esas políticas y procedimientos.

4.5 Informes y flujo de información

La Compañía ha establecido un flujo de información relacionado con el riesgo al Consejo Directivo que se alinea con los requisitos establecidos en la Ley y Directivas posteriores. Los detalles de los principales informes presentados al Consejo se presentan en el siguiente cuadro:

Nombre del informe	Descripción del informe	Propietario	Destinatario	Frecuencia
Informe de gestión de riesgos	Informe anual de gestión de riesgos	Administrador de riesgos	CD, CySEC	Anual
Informe de cumplimiento	Revisión anual de cumplimiento	Oficial de cumplimiento	CD, CySEC	Anual
Informe de auditoría interna	Revisión anual de auditoría interna	Auditor interno	CD, CySEC	Anual
Estados financieros	Estados financieros auditados de la Compañía	Auditor externo	CD, CySEC	Anual
Cuenta de gestión	Cuentas de gestión de la Compañía	Contabilidad	CD	Mensual
Informe Pilar III	Divulgaciones sobre gestión de riesgos, adecuación de capital y exposiciones al riesgo de la Compañía	Administrador de riesgos	CD, CySEC, Público	Anual

Informe ICAAP	Proceso de evaluación de la adecuación del capital interno	Administrador de riesgos, Oficial de cumplimiento, Jefe contable	CD, CySEC	Anual
Informes de adecuación de capital	Cálculo de requerimiento de capital	Alta Dirección, Jefe contable	Alta Dirección, CySEC	Trimestral
Informe de adecuación de capital interno	Cálculo de requerimiento de capital	Alta Dirección, Jefe contable	Alta Dirección	Diario

5-Gestión de riesgos

La Gestión de riesgos es “la aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de gestión a las tareas de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar”.

Es un proceso iterativo que, con cada ciclo, puede contribuir progresivamente a la mejora organizacional brindando a la gerencia una mayor comprensión de los riesgos y su impacto.

Hay una estructura formal para monitorear y administrar los riesgos en toda la Compañía que comprende marcos detallados de gestión de riesgos (incluidas políticas y documentación de respaldo) y una gobernanza y supervisión independientes del riesgo.

Para garantizar una eficaz gestión de riesgos, la Compañía ha adoptado el modelo de gobernanza de las “tres líneas de defensa” con roles y responsabilidades claramente definidos.

Primera línea de defensa: los gerentes son responsables de establecer un marco de control efectivo dentro de su área de operaciones e identificar y controlar todos los riesgos para que operen dentro del apetito de riesgo de la organización y cumplan plenamente con las políticas de la Compañía y, cuando corresponda, con los umbrales definidos.

Segunda línea de defensa: la función de Gestión de riesgos es responsable de proponer al Consejo los objetivos y medidas adecuados para definir el apetito de riesgo de la Compañía y diseñar el conjunto de políticas necesarias para controlar el negocio, incluido el marco general, y para monitorear independientemente el perfil de riesgo, brindando una garantía extra cuando sea necesario. La Gestión de riesgos aprovechará su experiencia brindando marcos, herramientas y técnicas para ayudar a la administración a cumplir con sus responsabilidades, además de actuar como un coordinador central para identificar los riesgos en toda la empresa y hacer recomendaciones para abordarlos.

El Oficial de Cumplimiento reportará a la Alta Gerencia de la Compañía y es responsable de establecer, implementar y mantener políticas y procedimientos adecuados diseñados para detectar

cualquier riesgo de incumplimiento de sus obligaciones por parte de la Compañía y poner en marcha las medidas y procedimientos adecuados diseñados para minimizar dicho riesgo y permitir que las autoridades competentes ejerzan sus competencias eficazmente.

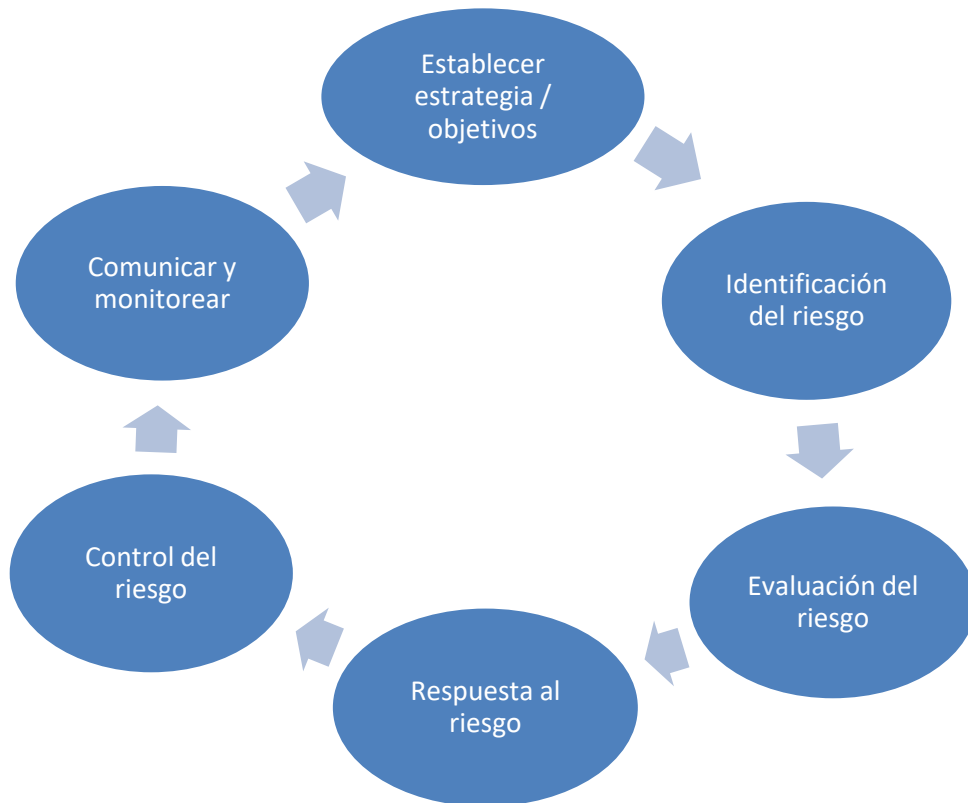
Tercera línea de defensa: comprende la Función de auditoría interna que es responsable de brindar garantías al Consejo y a la Alta Gerencia sobre la adecuación del diseño y la efectividad operativa de los sistemas de controles internos.

5.1 Proceso de la gestión de riesgos

La Compañía ha adoptado e implementado su proceso de gestión de riesgos con el objeto de crear un procedimiento robusto y estandarizado para gestionar cada riesgo identificado. El proceso de gestión de riesgos es un proceso continuo y cíclico que permite a la función de Gestión de riesgos establecer los niveles de tolerancia al riesgo y también cómo se identificarán, evaluarán, controlarán y gestionarán los riesgos.

El proceso cíclico de gestión de riesgos de la Compañía tiene seis pasos y cada uno de ellos tiene su significancia. Se deben considerar todos los pasos para aplicar un proceso de gestión de riesgos adecuado y eficaz para cada exposición al riesgo.

Proceso continuo de gestión de riesgos



Paso 1 – Establecer estrategia/objetivos

A nivel del consejo, la gestión estratégica de los riesgos es una competencia básica necesaria. La Compañía debe establecer, aprobar y establecer la estrategia/objetivos de gestión de riesgos con respecto a sus niveles de tolerancia/apetito de riesgo para proceder con la acción apropiada para cada exposición al riesgo identificada. La Alta Gerencia y la Junta Directiva deben adoptar un abordaje proactivo para lograr el objetivo de la Compañía de desarrollar aún más las capacidades de gestión de riesgos. Estableciendo estrategias y objetivos adecuados en relación con las exposiciones al riesgo, la Compañía evitará eventos desagradables que podrían dañar sus operaciones.

Paso 2 – Identificación del riesgo

Sin objetivos claros es imposible identificar eventos que podrían generar riesgos que impidan el cumplimiento de una estrategia u objetivo en particular. La identificación del riesgo es el proceso más importante en la planificación de la gestión de riesgos. La identificación del riesgo determina qué riesgos podrían afectar las operaciones de la Compañía. A medida que se captura cada riesgo, es importante que la Alta Gerencia y la Junta Directiva se concentren y prioricen los riesgos clave. Esta priorización se logra realizando la evaluación de riesgos. El proceso de identificación de riesgos se realiza de manera continua para proteger las operaciones de la Compañía ante los futuros eventos disruptivos. Existen algunas técnicas para identificar el riesgo, como la lluvia de ideas, el análisis FODA, el análisis de los escenarios, los talleres facilitados, etc. Los riesgos que pueden identificarse incluyen, pero no se limitan a, riesgo crediticio, de mercado, operativo, de conducta, reputacional y de cumplimiento.

Paso 3 – Evaluación del riesgo

La primera actividad dentro del proceso de evaluación de riesgos es desarrollar un conjunto común de criterios de evaluación que se implementarán en todas las unidades de negocios y funciones corporativas. La evaluación de riesgos consiste en asignar valores a todas las exposiciones al riesgo identificadas de la Compañía. Así, la evaluación de riesgos se hace considerando la probabilidad de ocurrencia de un riesgo y el impacto de este riesgo en el logro de los objetivos establecidos.

Sin embargo, los riesgos no existen de forma aislada. A menudo se ven interacciones de riesgos, que al principio una exposición al riesgo puede verse como insignificante, pero a medida que interactúan con otros eventos y condiciones, pueden causar un gran daño a la operación de la Compañía.

Paso 4 – Respuesta al riesgo

Los resultados del proceso de evaluación de riesgos sirven, así, como el insumo principal para las respuestas al riesgo mediante el cual las opciones de respuesta se examinan de acuerdo con el apetito por el riesgo de la Compañía. El principal objetivo de la Compañía es mitigar las exposiciones al riesgo que afectan sus operaciones, cualquiera sea su categoría de riesgo. Por ejemplo, si el impacto de un riesgo se considera alto, se debe tomar una acción inmediata. Para cada categoría de riesgo, existe una respuesta adecuada. Cada riesgo y respuesta relacionada debe asignarse al gerente responsable del área afectada por el riesgo. La acción tomada para responder

a una exposición al riesgo debe determinarse y documentarse, y es una parte esencial del proceso de respuesta al riesgo.

Paso 5 – Control del riesgo

Una vez identificadas y evaluadas las exposiciones al riesgo de la Compañía, y determinada la respuesta adecuada, el Administrador de riesgos debe revisar los controles existentes y todos los peligros deben ser manejados antes de que dañen las operaciones de la Compañía. La gestión de riesgos en la Compañía requiere mitigar los riesgos en la medida de lo posible. Todas las exposiciones al riesgo evaluadas deben ser tratadas, en orden de prioridad. Deben seleccionarse las opciones de control más eficaces para mitigar los riesgos. La jerarquía de los controles está determinada por la categoría de cada exposición al riesgo de acuerdo con la Matriz de Riesgos de la Compañía (ver Tabla 3). Esto debe usarse para determinar los controles más efectivos.

Un componente esencial de la evaluación de riesgos es establecer primero un punto de referencia para el Apetito de Riesgo de la Compañía. El apetito de riesgo de la Compañía se rige en primer lugar por los requisitos regulatorios que imponen a la Compañía tener al menos un 8% de suficiencia de capital, y en todos los casos tener fondos propios mayores o iguales a la suma de sus requerimientos de capital, y más que el capital inicial de la Compañía.

La Compañía acepta riesgos calificados A y B, mientras que los riesgos que tienen una calificación C y D se interpretan como materiales y se considera que quedan fuera del Apetito de Riesgo de la Compañía. En dichos casos, se realiza un análisis adicional, sobre si es más apropiado agregar capital o controles adicionales, para que el riesgo sea mitigado y devuelto al apetito de riesgo de la Compañía.

Paso 6 – Comunicar y monitorear

La identificación de los riesgos, la evaluación de los riesgos, la respuesta y el control de los riesgos son un proceso continuo. Por lo tanto, revisar periódicamente la eficacia de las medidas de control y evaluación de riesgos de la Compañía es una parte esencial de la función de gestión de riesgos. El Administrador de riesgos debe asegurarse de que los riesgos significativos permanezcan dentro de los niveles de riesgo aceptables, que se identifiquen los riesgos emergentes y las brechas y que las actividades de control y respuesta al riesgo sean adecuadas y apropiadas. Los indicadores que caen fuera de los niveles de riesgo aceptables deben escalar con planes de acción apropiados para que el riesgo vuelva a estar dentro de los niveles de riesgo establecidos. Esos riesgos que aún permanezcan por encima de los niveles de riesgo aceptables deben ser considerados por el Consejo para que apruebe las estrategias de resolución necesarias. Esta actividad constituirá la base para la presentación de informes al Consejo y el seguimiento continuo por parte de la administración.

El proceso de monitoreo es una parte esencial de las actividades de gestión de riesgos, ya que crea una “red de seguridad” en las operaciones de la Compañía. Así, el Comité de Gestión de Riesgos y la Auditoría Interna de la Compañía juegan un importante rol de fiscalización al confirmar que la dirección está monitoreando y gestionando los riesgos de acuerdo con los niveles establecidos. El Administrador de Riesgos comunicará a la alta dirección y al Consejo Administrativo los

hallazgos de cada comité en relación con las exposiciones al riesgo con el fin de mitigarlos, que es el principal objetivo de la Compañía.

El nivel de riesgo se analiza combinando estimaciones de probabilidad (tabla 1) y consecuencias (tabla 2), para determinar el nivel de prioridad del riesgo (tabla 3).

El Registro de Riesgos se discute y finaliza durante una reunión del Comité de Gestión de Riesgos en la que la Alta Dirección tiene la oportunidad de detallar los riesgos identificados y comentar su materialidad, así como la metodología general de evaluación del riesgo. El Registro de Riesgos será revisado al menos una vez por año por el Comité de Gestión de Riesgos y la Alta Dirección.

La Compañía realiza Análisis de sensibilidad y Pruebas de resistencia a los riesgos más importantes (es decir, materiales) identificados; por lo tanto, obtiene una visión prospectiva de los posibles resultados adversos que los riesgos pueden tener en el balance general y la declaración de ingresos de la Compañía.

La Compañía ha adoptado un sólido marco de gobernanza interna sobre la base del cual los procesos y procedimientos de la Compañía se rigen diariamente y que, combinado con capital adicional, cuando se considera necesario, asegura la mitigación de los riesgos dentro de la Compañía.

Tabla 1: Probabilidad de ocurrencia de riesgos

Nivel de calificación	Descripción	Frecuencia
6	Ocurrencia segura	Ocurre mensualmente
5	Se espera/es probable que ocurra	Una vez por trimestre
4	Frecuente	Trimestral a anualmente
3	Ocasionalmente	Cada 1-5 años
2	Improbable	Cada 5-20 años
1	Raro	Cada 20 años o más

Table 2: Financial Impact of Risk

Nivel de calificación	Escala de riesgo	Impacto financiero (anual en USD)
1	Menor/ Bajo/ Insignificante	0-10.000
2	Moderado/Medio	10.001-50.000
3	Elevado	50.001-100.000
4	Importante	100.001-150.000
5	Crítico	150.001-200.000
6	Catastrófico	>200.001

Tabla 3: Probabilidad/ Matriz de impacto

Probabilidad del riesgo	Impacto del riesgo					
	1	2	3	4	5	6
6	B	C2	C3	D1	D2	D3
5	B	C1	C2	C3	D1	D2
4	B	B	C1	C2	C3	D1
3	B	B	B	C1	C2	C3
2	A	B	B	B	C1	C2
1	A	A	B	B	B	B

6-Pilar 1 Regulatorio -Gestión de riesgos

6.1 Riesgo crediticio

El Riesgo crediticio surge cuando las contrapartes no cumplen con sus obligaciones para con la Compañía, reduciendo así la cantidad de ingresos de efectivo futuras de los activos financieros disponibles en el balance de la Compañía. En particular, la Compañía tiene riesgos crediticios específicos que surgen de sus cuentas bancarias y/o de corretaje actuales con instituciones de crédito y otras instituciones financieras, así como otros riesgos crediticios derivados de los activos financieros (es decir, corporativos) y los activos mantenidos en el Fondo de compensación del inversor.

El riesgo crediticio de la contraparte surge de las exposiciones crediticias que surgen de las posiciones de negociación abiertas y es el principal impulsor de la exposición total al riesgo crediticio.

Políticas de mitigación de riesgos:

- Asegura que los fondos propios y del cliente estén bien diversificados;
- Evalúa periódicamente la conveniencia de la reasignación de fondos cuando una institución de crédito falla en calidad y hay falta de credibilidad en su confiabilidad; la compañía monitorea y revisa de forma sistemática las calificaciones crediticias de instituciones de calificación crediticia de bonos como Moody's Investors Service;
- Se realizan procedimientos de diligencia debida para todas las instituciones crediticias, compañías de inversión y proveedores de servicios de pago con quienes la Compañía mantiene cuentas y se asegura de que dichos proveedores estén autorizados/regulados por una autoridad competente de un estado miembro o un tercer país;
- Asegura que los clientes depositen fondos en sus cuentas antes de empezar la negociación de instrumentos financieros y que se haya depositado suficiente margen de efectivo antes de abrir una posición de mercado. Además, monitorea todas las cuentas comerciales a través de un proceso automatizado que resalta las cuentas comerciales que se acercan o entran en una llamada de margen y una parada.

Análisis del riesgo crediticio

La Compañía implementa el Abordaje Estandarizado para cuantificar los Requerimientos de Crédito, los que se corresponden con los riesgos crediticios que enfrenta.

Las siguientes tablas resumen la exposición crediticia de la Compañía por clase de activo y por país al 31 de diciembre de 2020:

Tabla 4: Requerimientos de capital por riesgo crediticio por clase de activo

Clase de activo	Monto de exposición (monto en miles de €)
Corporativos (100%)	-
Instituciones (20%-100%)	1,500
Otros activos (100%)	74
Autoridades de gobierno locales y regionales	-
Exposición total al riesgo crediticio (RWE)	1,574

6.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado con las posiciones del balance de la Compañía donde el valor o el flujo de efectivo depende de los mercados financieros e inmobiliarios. Los factores de riesgo fluctuantes que resultan en riesgo de mercado incluyen:

- Precios del mercado de valores;
- Precios del mercado inmobiliario;
- Tasas de interés; y
- Tasas de cambio de divisas.

La Compañía administra el riesgo de mercado de los activos en relación con los pasivos sobre la base del balance económico total. Se esfuerza por maximizar el exceso de rendimiento económico ajustado al riesgo de los activos en relación con el índice de referencia del pasivo, teniendo en cuenta la tolerancia al riesgo de la Compañía, así como las restricciones regulatorias.

La Compañía no está expuesta a ningún riesgo derivado de las fluctuaciones de los precios de los valores de renta variable, bienes raíces o mercados de capitales. Además, no está expuesta a ningún riesgo por tasa de interés. Sin embargo, puede estar expuesta al riesgo del tipo de cambio, es decir, el riesgo de pérdida resultante de cambios en los tipos de cambio de varias divisas de tres formas:

- a. Puede recibir ingresos en una moneda distinta del euro, que es su moneda base;
- b. Puede tener gastos denominados en una moneda distinta del euro; y
- c. Puede tener depósitos denominados en otra moneda distinta del euro.

Sin embargo, considerando la naturaleza, la escala y la complejidad actuales de las operaciones de la Compañía, dicho riesgo es considerado insignificante y no se espera que ningún movimiento

adverso de los tipos de cambio tenga un impacto material en las finanzas de la Compañía. Sin embargo, será monitoreado regularmente y, si se considera necesario, se tomarán acciones correctivas, como cobertura cambiaria, para minimizar el efecto.

6.3 Riesgos operativos

El riesgo operativo se define como el riesgo de un impacto directo o indirecto resultante de factores humanos, procesos y sistemas internos inadecuados o fallidos, o eventos externos. El riesgo operativo incluye, entre otras cosas, pérdidas reales y/o potenciales, causadas por deficiencias en la configuración de las operaciones de la Compañía, que incluyen, entre otros, la integridad y confiabilidad del sistema, el fraude de los empleados, las debilidades en la contratación del personal, la estructura organizacional y las ineficiencias de la comunicación interna.

La exposición de la Compañía al riesgo operativo está limitada a la magnitud de su escala y complejidad actuales. La Compañía cuenta con un marco integral con un abordaje común para identificar, evaluar, cuantificar, mitigar, monitorear y reportar el riesgo operativo. La planificación, la coordinación y el monitoreo generales están centralizados, sin embargo, la mayoría de los riesgos operativos son manejados dentro de los departamentos en los que ocurren.

Además de su marco general, para mitigar los riesgos operativos, la Compañía cuenta con procesos y sistemas específicos para enfocarse continuamente en asuntos operativos de alta prioridad como la seguridad de la información, la gestión de la continuidad del negocio y la lucha contra el fraude.

Según lo establecido por el Reglamento 575/2013 sobre requisitos prudenciales para entidades crediticias y empresas de inversión y la enmienda del Reglamento (UE) Nro. 648/2012, la compañía ha sido categorizada como una empresa de inversión ubicada bajo el Artículo 95(1) del CRR. Dada su categorización, la Compañía ha adoptado el método de cálculo de Riesgo de Exposición a Gastos Generales Fijos para calcular su monto total de exposición al riesgo.

La siguiente tabla (tabla 6) muestra la exposición total al riesgo que tiene en cuenta la exposición a los gastos generales fijos. Los gastos generales fijos están basados en los gastos generales fijos del año anterior ajustados para los elementos que se enumeran a continuación:

- bonificaciones al personal totalmente discrecionales;
- participación de los empleados, directores y socios en las ganancias, en la medida en que sean totalmente discrecionales;
- otras apropiaciones de ganancias y otras retribuciones variables, en la medida en que sean totalmente discrecionales;
- comisión compartida y honorarios a pagar que están directamente relacionados con la comisión y los honorarios por cobrar, que se incluyen dentro de los ingresos totales, y donde el pago de la comisión y los honorarios a pagar depende de la recepción real de la comisión y los honorarios por cobrar;

- comisiones, corretaje y otros cargos pagados a las cámaras de compensación, bolsas y corredores intermedios con el fin de ejecutar, registrar o compensar transacciones;
- tarifas a agentes vinculados, según corresponda;
- intereses pagados a los clientes sobre el dinero de los clientes; y
- gastos no recurrentes de actividades no ordinarias.

Tabla 5: Requisito de gastos generales fijos

Requisito de gastos generales fijos	€000
Gastos generales fijos	761
Requisito de gastos generales fijos (25% * Gastos generales fijos)	190
Monto de exposición al riesgo de gastos generales fijos	2,379
Monto de exposición al riesgo adicional debido a gastos generales fijos	-
Monto total de la exposición al riesgo debido a gastos generales fijos	941

7 – Otros riesgos no cubiertos en Pilar 1

7.1 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía pueda no tener suficientes recursos financieros líquidos para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, o tuviera que incurrir en costos excesivos para hacerlo. La política de la Compañía es mantener una liquidez adecuada y una liquidez contingente para satisfacer sus necesidades de liquidez tanto en condiciones normales como de estrés. Para lograr esto, la Compañía monitorea y administra sus necesidades de liquidez de forma continua. La Compañía también se asegura de tener suficiente efectivo a pedido para cubrir los gastos operativos esperados. Esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no se pueden predecir razonablemente, como los desastres naturales. Actualmente, la Compañía está sujeta a riesgo de liquidez, aunque toma todas las medidas necesarias para mitigar este riesgo y cumplir con todas sus obligaciones, lo que actualmente se ha logrado.

7.2 Riesgo estratégico

El riesgo estratégico consiste en el riesgo no intencionado que puede resultar como un subproducto de la planificación o ejecución de la estrategia. Una estrategia es un plan de acción a largo plazo diseñado para permitir que la Compañía logre sus objetivos y aspiraciones. Los riesgos estratégicos pueden surgir de:

- Inadecuada evaluación de los planes estratégicos;
- Implementación impropia de los planes estratégicos; o
- Cambios inesperados en los supuestos subyacentes a los planes estratégicos.

Las consideraciones del riesgo son un elemento clave en el proceso de toma de decisiones estratégicas. La Compañía evalúa las implicancias de las decisiones estratégicas sobre las medidas de rentabilidad basadas en el riesgo y el capital basado en el riesgo con el fin de optimizar el perfil riesgo-rentabilidad y aprovechar las oportunidades de crecimiento económicamente rentables a medida que estas surgen.

7.3 Riesgo de reputación

El riesgo de reputación puede surgir de acciones directas de la Compañía o de acciones de terceros con los que puede o no tener relación. Dichas acciones de la Compañía pueden incluir violaciones a la seguridad interna, fraude de los empleados, desinformación del cliente, errores en el manejo de las solicitudes de los clientes y cualquier otra acción que pueda generar una opinión pública negativa significativa y, posteriormente, la pérdida de negocios e ingresos. Las acciones de terceros pueden incluir problemas con la prestación de los servicios subcontratados que pueden dar lugar a interrupciones operativas, hosting y seguridad de la base de datos, propagación de rumores e información insustancial.

La Compañía se esfuerza por preservar su reputación adhiriéndose a las leyes y reglamentaciones aplicables, y siguiendo los valores y principios fundamentales de la Compañía, que incluyen integridad y buenas prácticas comerciales. La Compañía maneja de forma centralizada determinados aspectos del riesgo de reputación, por ejemplo, las comunicaciones, a través de funciones con la experiencia adecuada. También pone gran énfasis en la seguridad de la tecnología de la información, que es una de las principales causas de tal manifestación de riesgo de reputación.

7.4 Riesgo comercial

Este incluye el riesgo actual o prospectivo para las ganancias y el capital que surgen de cambios en el entorno comercial, incluidos los efectos del deterioro de las condiciones económicas. Las investigaciones sobre previsiones económicas y de mercado se llevan a cabo con miras a minimizar la exposición de la Compañía al riesgo comercial. Estos son analizados y tomados en consideración a la hora de implementar la estrategia de la Compañía.

7.5 Riesgo de capital

Este es el riesgo de que la Compañía no cumpla con los requisitos de adecuación del capital. Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha con el fin de brindar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas. La Compañía tiene la obligación regulatoria de monitorear e implementar políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de capital. Específicamente, la Compañía debe probar su capital contra los requisitos regulatorios y debe mantener un nivel mínimo de capital. En última instancia, esto asegura el funcionamiento de la Compañía.

La Compañía está obligada, además, a informar sobre su adecuación de capital de forma regular y debe mantener en todo momento un índice de adecuación de capital mínimo que se establece en 8%. El índice de adecuación de capital expresa la base de capital de la Compañía como una

proporción del total de activos ponderados por riesgo. La Administración monitorea dichos informes y tiene políticas y procedimientos establecidos para ayudar a cumplir con los requisitos regulatorios específicos; sin embargo, esto no se logra en todo momento a tiempo, sino en una etapa posterior.

7.6 Riesgo regulatorio

Este puede surgir como resultado de acciones negligentes por parte de la Alta Gerencia de la Compañía y/o miembros del personal, y puede dar lugar a multas, pérdida de la licencia y/u otra forma de acción disciplinaria por parte de la autoridad reguladora. Como resultado, la reputación de la Compañía se verá negativamente afectada.

La Compañía mantiene sólidos departamentos de cumplimiento/auditoría interna, que hacen inspecciones frecuentes de los procesos y procedimientos de la Compañía. Si surge un problema de incumplimiento, inmediatamente se toman todas las medidas apropiadas para rectificar el problema. Tanto el oficial de cumplimiento como el auditor interno están calificados y bien capacitados, y se mantienen al tanto de los nuevos desarrollos regulatorios. El potencial de que surja tal riesgo se considera bajo.

7.7 Riesgo legal y de cumplimiento

La Compañía puede, de vez en cuando, verse expuesta a este tipo de riesgos, los que podrían manifestarse por incumplimiento de la normativa local o internacional, incumplimientos contractuales o negligencia.

La probabilidad de que dichos riesgos se manifiesten es relativamente baja dados los procedimientos y políticas internos detallados que implementa la Compañía y las revisiones periódicas realizadas por el oficial de cumplimiento. Además, la dirección está formada por personas con adecuada experiencia, ética e integridad profesional, que han aceptado la responsabilidad de establecer y lograr los objetivos y metas estratégicos de la Compañía. Además, el Consejo se reúne periódicamente para discutir estos temas y la administración implementa cualquier sugerencia para mejorar el cumplimiento. Desde el inicio de la Compañía hasta la fecha de este informe no surgieron problemas legales ni de cumplimiento. Todo cambio en los Reglamentos, Directivas y Circulares locales, de la UE y de terceros países son supervisados continuamente y se actúa para garantizar que la Compañía siempre cumpla con ellos.

7.8 Riesgo de concentración

Este incluye grandes exposiciones individuales y exposiciones significativas a empresas cuya probabilidad de default está impulsada por factores subyacentes comunes como la economía, la ubicación geográfica, el tipo de instrumento, etc. No existe tal riesgo de concentración.

7.9 Riesgo de la tecnología de la información

El riesgo de la tecnología de la información podría ocurrir por una seguridad de la tecnología de la información inadecuada o al uso inadecuado de la tecnología de la información de la Compañía.

Con este fin, se han implementado políticas respecto de los procedimientos de respaldo, mantenimiento de software, mantenimiento de hardware, así como el uso de medidas de aversión a intrusiones de hardware y software tales como (pero no limitado a) firewalls, antivirus de software, uso de claves de seguridad, restricciones de acceso, vallas de red y técnicas de cifrado. La materialización de este riesgo se ha minimizado al nivel más bajo posible dada la complejidad actual de las operaciones de la Compañía y los servicios que ofrece a sus clientes.

8-Requerimientos de capital

Los objetivos de la Compañía en la administración del capital son salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en funcionamiento con el fin de brindar rendimientos a los accionistas y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo de capital.

La Compañía debe informar de forma trimestral su adecuación de capital y debe mantener en todo momento un índice de adecuación de capital mínimo que se sitúa en el 8%. El índice de adecuación de capital expresa la base de capital de la Compañía como una proporción del total de activos ponderados por riesgo. La Alta Dirección y el Departamento de Contabilidad supervisan la obligación de informar y establecen políticas y procedimientos para cumplir con los requisitos reglamentarios correspondientes.

Según lo establecido por el Artículo 95(2), la Compañía está excluida de la definición de CRD IV, por lo que los requisitos de capital se basan en los gastos generales fijos, el riesgo crediticio y de mercado se mide utilizando el método estandarizado.

La Compañía calcula el índice de adecuación de capital trimestralmente y monitorea su dirección para asegurar su cumplimiento con los requerimientos de capital impuestos externamente.

Los requerimientos de capital totales al 31 de diciembre de 2020 se muestran en la tabla 6 a continuación:

Tabla 6: Índice de adecuación de capital

Requisito de gastos generales fijos	€000
Exposición de activos ponderados por riesgo:	
Riesgo crediticio	915
Otro riesgo (debido a los requisitos de capital de posición, divisas y commodities)	26
Monto de exposición al riesgo adicional debido a gastos generales fijos	1,438
Monto total de exposición al riesgo	2,379
Total de fondos propios elegibles	182
Índice de adecuación de capital	8%
Índice mínimo de adecuación de capital	8%

El índice de adecuación de capital de la compañía para el año terminado el 31 de diciembre de 2020 es del 8%.

Los Fondos propios elegibles de la Compañía incluyen solo Fondos propios originales (Capital de Nivel 1). El capital de nivel 1 es una medida fundamental de la solidez financiera de una empresa desde el punto de vista de un regulador. Está compuesto por capital social, prima de emisión y reservas (excluidas las reservas de revalorización) incluyendo las ganancias y pérdidas acumuladas como consecuencia de la aplicación de la ganancia o pérdida final.

Basados en los resultados auditados y el cambio del FOR basado en las finanzas auditadas de 2020, resultó en un aumento en los requerimientos de capital. La Compañía procedió con una inyección de capital el 5 de enero de 2021 de 250.000 euros y aumentó su índice de capital al 20%.

La siguiente tabla (tabla 7) presenta la base de capital de la Compañía al 31 de diciembre de 2020:

Tabla 7: Fondos propios elegibles

Al 31 de diciembre de 2020:	€
Capital social	11
Prima de emisión	2,988
Pérdidas acumuladas	(1,381)
Total del patrimonio	1,618
Otras deducciones:	
Inversión en subsidiaria	(1,394)
Fondo de compensación a inversores	(40)
Deducciones adicionales	(2)
Total deducciones	(1,436)
Total Fondos propios elegibles	182

9- Divulgación sobre la política y prácticas de remuneración

El Consejo Directivo de la Compañía es responsable de la adopción, revisión periódica e implementación de la Política de Remuneraciones de la Compañía. El Consejo Directivo ha aprobado, en su reunión realizada el 13 de diciembre de 2020, la Política de Remuneraciones actualizada que ha elaborado la Alta Dirección de la Compañía en base a la Parte Ocho del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento Europeo.

La Política de Remuneraciones de la Compañía cumple con la obligación de la Compañía bajo la Parte Ocho del Reglamento (UE) No 575/2013 del Parlamento Europeo. El órgano responsable de la implementación de la Política de Remuneraciones de la Compañía será el Consejo Directivo.

La responsabilidad del Consejo es preparar las decisiones relativas a la Política de Remuneraciones, incluidas aquellas que tengan implicancias para los riesgos y la gestión de riesgos de la Compañía y someter dichas decisiones o propuestas a su deliberación final. Además, el Oficial de cumplimiento de la Compañía está asesorando al Directorio en materia de remuneraciones con el fin de asegurar que todo desarrollo en la regulación sea implementado, actualizando la política de remuneraciones de la Compañía en consecuencia para cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente.

Durante el año 2020, la retribución del personal constaba de un componente fijo y un elemento variable. La remuneración de cada individuo varía y depende del puesto, la educación, la experiencia, el desempeño, la rendición de cuentas y la responsabilidad. La retribución variable es asignada a las Personas Relevantes en función de su desempeño individual. Los elementos variables de la retribución siempre se ajustan a los principios de la Política de Remuneraciones de la Compañía.

La información de la compañía para el año se presenta a continuación:

a) Información cuantitativa agregada sobre retribuciones, desglosada por áreas de negocio

Tabla 8: Remuneración por área de negocios

Área de negocios	Nro. de beneficiarios	Remuneración fija €	Remuneración variable €
Funciones de control (Auditoría interna, Cumplimiento, Riesgo, Finanzas)	4	89,600	14,300

b) Información cuantitativa agregada sobre remuneraciones, desglosada por alta dirección y miembros del personal cuyas actuaciones tengan un impacto material en el perfil de riesgo de la firma inversora, indicando lo siguiente:

Table 9: Remuneración por cargo/función

Cargo/Función	Nro. de beneficiarios	Remuneración fija €	Remuneración variable €
1. Alta Administración Sr. Constantinos Shiakallis - CEO Sr. Jacob Plattner,- Gerente General Sr. Daniel Lawrance – Director no-Ejecutivo Sr. Nicolas Kelepeniotis – Director no-Ejecutivo Independiente	11	412,171	29,600

Sra. Mikaella Messiou - 2. Jefe de Departamentos Sr. Soteris Hadjidemetriou – Oficial de cumplimiento y AMLCO Sr. Stavros Ioannides- Administrador de riesgos Sr. Fanos Kyriakou- Departamento de sala de negociación Sra. Natalie Akl Departamento de Back Office / Apertura de Cuenta Sr. Constantinos Pavlou – Departamento de Finanzas			
Otro Personal cuyas acciones tienen un impacto material en el perfil de riesgo de la institución	-	-	-
Total	11	412,171	29,600

10- Eventos adicionales posteriores al período del informe

Hay incertidumbre sobre las consecuencias de la denominada pandemia COVID-19 (Coronavirus) que comenzó en China, pero su propagación a otros países y el impacto que pueda tener en la economía global contribuyó al deterioro de los activos globales y al aumento de la volatilidad financiera mundial

Al respecto, diversas autoridades nacionales y supranacionales están tomando medidas para mitigar sus efectos. Entre otros, el 12 de marzo de 2020, la EBA y el BCE anunciaron medidas transitorias para mitigar los impactos de COVID-19 en el sector bancario europeo.

La AEVM, en su declaración inicial sobre la pandemia de COVID-19 el 11 de marzo, hizo, entre otras, las siguientes recomendaciones a los participantes del mercado financiero:

- a. Planificación de la continuidad del negocio: todos los participantes del mercado financiero, incluidas las infraestructuras, deben estar preparados para aplicar sus planes de contingencia, incluyendo el despliegue de medidas de continuidad del negocio, para garantizar la continuidad operativa de conformidad con las obligaciones reglamentarias;

En general, las perspectivas económicas generales futuras de la economía continúan siendo inestables debido a los recientes acontecimientos sobre el brote de coronavirus (COVID-19).

En particular, y tras el brote de COVID-19 en Chipre, la Firma ha tomado las medidas necesarias para garantizar que sus empleados tengan acceso a sus infraestructuras tecnológicas necesarias para la realización de sus tareas y que se esté proveyendo un sistema adicional para funciones críticas. En este sentido, el Plan de Continuidad del Negocio se ha modificado en consecuencia. Además, la Compañía está monitoreando de cerca el impacto de COVID-19 en su posición financiera para poder tomar medidas proactivas.